

Seccion XVI ordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, á las catorce horas del dia treinta de Setiembre de mil novecientos veintisiete, con asistencia de los Regidores propietarios Señores Brenes Rodriguez, Campos Lamora y Chaves Murillo, bajo la presidencia del primero, se acordó lo siguiente:

Artículo 1.º

Leida el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2.º

Visitar las planillas de refaccion del Rastro por \$ 134.25 y cuenta de don

Julio Humbado Moya por \$ 7.15 de varios útiles suministrados a la Jefatura Política de este Cantón, se acordó: aprobarlas, y que se hagan los giros respectivos de Cap. V Art. 5 y Cap. VIII Art. 2.

Artículo 3.º

Se acuerda: Dirigir una Comunicación al Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela, con respecto a la subvención que aquel Municipio tenía señalada para contribuir al pago del Panteonero de este Cantón, y que fue suprimida desde el año 1926, sin previo aviso, a fin de que se sirva indicar a este Municipio la fecha en que el Panteón del Distrito de San Rafael estará útil para sepulturas.

Artículo 4.º

Por solicitud verbal del Señor Ricardo Vasquez Matamoros, se deja a cargo de esta Municipalidad la limpieza del Rastro y de la acegua que desde el Rastro va por el camino de Santa Ana hasta el río Bermúdez.

Artículo 5.º

Se acuerda: Excitar al Señor Jefe Político para que haga citar a los dueños de carretas de los Distritos Central y de La Asunción para que descuenten el impuesto de \$ 3.00 colones por trimestre, en el acarreo de lastre para el "Macadam de la Calle real", dando cuenta de los que descuenten para extenderles el recibo cancelado.

Artículo 6.º

Se acuerda: Indicar al Señor

Gobernador de la Provincia de Alajuela la reposición de un tabloncillo en la parte que le corresponde del puente de "La Sorda" que ya impide el tráfico.

Artículo 7.º

Se acuerda: Que don Guillermo Murillo Moya pague en la Tesorería Municipal de este Cantón la suma de cinco colones mensuales por espectáculos públicos de cine, u otros que dé en su teatro.

Siendo las dieciséis y treinta horas, terminó la sesión.

Otoniel Brenes Rodríguez

Franc. M.ª Chaves